

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta
Número suelto. 5 centimos
Idem atrasado. 10 id.

Anuncios, y comunicados á precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 85 2.º

Corresponsal Representante en Buenos-Aires (República Argentina) D. Francisco Folgán González
Calle Cerviño, núm. 554.

LA CANDIDATURA DE OPOSICIÓN

Primer Distrito.—Secciones de Santo Tomás, Sta. María y Arcos

D. Elisardo Domínguez Rozados.

D. Veremundo Trapote Legerén.

Los nombres que figuran en esa candidatura son bien conocidos de todos y esto nos releva de hacerlos la presentación de las distinguidas personas que los llevan.

Vecinos todos de este término municipal y en él nacidos, nadie les supera en amor á este pueblo, de cuya prosperidad son entusiastas partidarios, como sabéis; son caldenses, no extraños importados para defender los intereses de todo el distrito, cada día más amenazado de ruina por la insaciable voracidad del caciquismo, al que combatieron siempre y combatirán con el mismo ardor de que han dado gallardas muestras en estas mismas columnas, unos, cooperando otros á la común labor que nos hemos impuesto.

Es un comité de salud pública.

Van dispuestos á trabajar en el Ayuntamiento, á hacer administración, á prescindir de la política envenenadora, á velar por los intereses del procomún anteponiéndolos á los particulares, á fiscalizar la gestión de los secuaces de Salgado, á ver lo que no ha podido ser visto en reciente visita relámpago, á regenerar lo que está anémico, á poner coto al despilfarro, á evitar, si es que aun se llega á tiempo, la bancarrota. En una palabra, van á hacer todo lo contrario de lo que han hecho los Pérez, los Fernández y los López elegidos por el cacique.

Quiéren discutir con Salgado en la casa de la Villa y allí le retan, pero á Salgado, no conviene esa discusión, no quiere la publicidad en lo que al público pertenece, teme que la luz se haga y se descubra lo que está oculto.

El bienestar de todos, la participación que á todos corresponde en la vida municipal, el interés público, supeditado á mezquinos particularismos, exige que todos déis vuestro sufragio á los candidatos que figuran en la lista que antecede.

Si así lo hacéis cumpliréis el más cívico de los deberes y contribuiréis á la prosperidad del municipio; de lo contrario demostraréis que necesitáis un amo y cooperáis á sostener el vergonzoso estado de cosas que todos lamentamos y ha de traer muy funestas consecuencias.

A NUESTROS ELECTORES de S. Andrés y Carracedo

Lo hecho por la Junta municipal del Censo el pasado domingo, os explicará porqué no hay elección para concejales en ambos distritos.

Esa Junta, compuesta toda ella de servidores del cacique, y asesorada por un desconocido que aquél mantiene, ha cometido un delito, que habremos de

perseguir, y ha falseado el sentido de una disposición que ampliaba las facultades de los concejales para proponer candidatos. Con medios tan reprobados atropelló el indiscutible derecho que ante ella ejercitaron los que tenían tal carácter y colmó la medida del escándalo negándose á proclamar candidato por Carracedo á D. Adolfo Mosquera Castro, infringiendo de la manera más descarada el art. 24 de la ley electoral que dispone clara y terminantemente, sin dejar lugar á la menor duda, que serán proclamados candidatos los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la

elección y reanan, entre otras, la condición de «haber sido elegido por el mismo término municipal.»

Esta condición la tenía y fué la que invocó con documento fehaciente don Adolfo Mosquera. Pues apesar de ello, esa Junta, de la que forma parte juriscónsulto tan notable como D. Ramon Fernández y hombre de tan vasta ilustración como D. Luis C. Torres, más conocido por *Brasileiro*, se negó á proclamar candidato al Sr. Mosquera.

La infracción de la ley es manifiesta y el desahogo con que se ha hecho no necesita comentarios. Si ha sido por ignorancia supina, mala fe ú obediencia debida al cacique, ya lo declararán los Tribunales en su día, y ó las leyes no son nada ante las demasías del caciquismo, ó á los individuos que componen esa Junta se les aplicará el condigno castigo.

El falseamiento del sentido de la Real orden de 24 del actual, comunicada por telégrafo al Alcalde y recibida por la Junta cuando ya se habían hecho propuestas de candidatos con arreglo á la condición segunda del citado artículo, —la cual dice que para ser proclamado como tal basta con «ser propuesto por dos concejales ó exconcejales del mismo término municipal», —nos obligó á retirar dichas propuestas y á hacer otras con arreglo al luminoso criterio de los Sres. Fernandez y Torres (apoyado por el de ese desconocido, á quien hubo necesidad de recordarle que él no era individuo de la Junta) lo cual fué causa de que no se pudiesen proclamar más que dos candidatos por el distrito de la capital y otro por S. Andrés, que despues renunció á serlo, quedándonos, por consiguiente, sin intervención en éste y aun sin poder ir á la lucha, pues no resultaban ya los proclamados en mayor número de los que habían de elegirse.

Que el criterio —llamémosle así— sustentado por D. Ramon y D. Luis y adoptado, al parecer, por los demás miembros de la Junta es una barbaridad, un enorme disparate, se demuestra con la simple lectura del texto de la ley, y si el de la Real orden no estaba claro en el telegrama ó estaba falseado, ésto no autorizaba para entenderlo en sentido con-

trario al primero, pues el abogado más burro sabe que una Real orden no puede derogar una ley y, en todo caso, esos sujetos debieran tener en cuenta que ateniéndose al precepto legal no incurria la Junta en responsabilidad, é interpretándolo en un sentido más amplio, como á nadie perjudicaba, nadie había de tener interés en exigirla, dado que la hubiese.

Pero de lo que se trataba era de que no hubiese elección en los distritos donde tenía más seguridades de éxito la candidatura patrocinada por nosotros, y para conseguirlo era preciso saltar por encima de todo, atropellar el indiscutible derecho que nos asistía, y de ahí la ilegal resolución de la Junta exigiendo que los exconcejales proponentes acreditaran que habían sido elegidos por el distrito para el cual hacían la propuesta de candidato, pues no permitía tampoco que propusieran más que á uno, cuando la R. O. dispone, ampliando el sentido del texto legal, que cada dos exconcejales pueden proponer tantos como los que hayan de elegirse en el término municipal, pero distribuyéndolos segun el número de los asignados á cada distrito.

Nos explicamos que Torres (D. Luis) no sepa distinguir entre término municipal, distrito y sección electoral; lo que casi no concebimos es que Fernandez (D. Ramon) confunda esos conceptos; pero si esos letrado y comerciante no estuvieran dominados por una vanidad casi tan grande como la que atesora el cacique, su señor, con preguntar á Venturiña ó á Locada, que bien cerca estaban, saldrían de dudas, ya que de ellas no podría sacarles, aunque quisiera, el abogado Sr. Pereira porque como secretario de la Junta... no tiene voz ni voto, y los demás miembros, aun cuando no carecen de sindéresis, no conocen, ni tienen obligación, la nueva ley electoral.

Hemos de reconocer que nosotros no entendimos el texto del telegrama y el Sr. Navia, con una modestia poco común en los leguleyos, nos manifestó también que no lo entendía. Y es natural, porque dicho telegrama alteraba el texto de la Real orden, no sabemos si malicioso ó intencionadamente, que eso lo averiguará quien deba hacerlo, pero

Francisco Folgán González

¿por qué el Sr. Navia, que sustituyó á Gándara, Alcalde, no como Veterinario, no pidió aclaración ó ampliación del telegrama? ¿Es que convenía que no se entendiese para que la Junta procediese como ha procedido, y pueda alegar ese pretexto? ¿No había tiempo sobrado para ello, dado que la Junta podía estar constituida hasta las cuatro de la tarde? ¿Somos tontos?

Pero hay más. D. Serafín Cascallar Bayón fué proclamado candidato por el primer distrito y cuando se presentó á recoger su credencial, se negaron á entregársela alegando el fútil pretexto de que ya había terminado la sesión. ¿Es esto serio? ¿Es esa la legalidad de que usted blasonaba, D. Laureano?

No es necesario insistir más para ver bien claro que de lo que se trató, y por ahora está conseguido, fué de que no se celebrasen elecciones en San Andrés y Carracedo, en los cuales el triunfo de nuestros candidatos era seguro.

Repetimos lo que ya tenemos dicho y diremos siempre: á Salgado no le conviene que se investigue, que se haga luz, que se vea si es ó no cierto que hay chanchullos. Y esto es, precisamente, lo que en primer término se proponían averiguar los que iban á luchar con toda clase de armas de buena ley en San Andrés y Carracedo.

Con su pan se lo coma; pero tenga la seguridad de que allí hemos de ir, sinó ahora, muy pronto, y con medios de que carecemos hoy, pondremos al descubierto todo, corroborando las afirmaciones sostenidas en la larga campaña sostenida en próde la moralidad administrativa.

Esos procedimientos tan burdos como pasados de moda no nos desaniman, sinó que, por el contrario, nos animan más y más en la lucha contra el caciquismo, ponen al desnudo y con todas sus lacras lo que es éste y demuestran que estamos sobrados de razón.

No desmayéis, pues, que luego se os ofrecerá la ocasión de demostrar que no sois siervos del cacique y que os reís de todos esos sinvergüenzas que os asediaban para que le diérais el voto y os amenazaban con su ira.

¡A VOTAR!

Electores: En el día de hoy tendrán lugar las elecciones de Concejales.

Si la nueva ley impone la obligación de emitir el sufragio, á los vecinos de Caldas les exige la conciencia la necesidad de elegir para la administración de los intereses de todos á

D. Elisardo Dominguez Rozados
D. Veremundo Trapote Legerén
que irán al Municipio dispuestos á exigir responsabilidades á quien

las tenga, procurar la exacta inversión de los fondos que se recauden y, en una palabra, á laborar por el progreso y mejora de todo el término municipal.

Lo prestigioso de sus nombres de todos conocidos, hacen inútil la presentación de los que cuentan en este país con posición y nombradía.

Tampoco hemos de comparar sus méritos con los candidatos del cacique porque su superioridad es bien marcada.

Tullerías y torpes manejos, por nosotros denunciados á altos Tribunales á cuya salvaguardia nos acogimos, impidieron abrir los colegios de Carracedo y S. Andrés, en donde el cacique teme muy fundadamente á los sufragios de los electores y pretende que un Silva y un Torres, por él impuestos, sean concejales en lugar de don Tomás O. Mouriño y D. Adolfo Mosquera, á quienes designaría el pueblo.

No importa. Esperemos el día de la justicia que no ha de tardar.

Y mientras, á votar á nuestros candidatos que encarnan la regeneración y que van dispuestos á barrer.

Haciéndolo, experimentaréis la satisfacción interior que produce el hacer una beneficiosa obra.

A votar sin vacilaciones, ni temores, á aquellos á quienes consideréis los mejores.

No hagáis caso á cacicuelos de aldea, ni al Médico, ni al Veterinario; aquéllos nada os harán y éstos son vuestros criados, si os sirven, vosotros le pagáis la igualla y aun tienen que estaros agradecidos porque les dáis de comer. Que no quieren visitaros, pues buscáis otro, que hoy se encuentran con más facilidad Médicos y Veterinarios que paseadores.

¡QUE TALENTOS!

La Junta municipal del Censo de Caldas de Reyes es un portento de buen sentido.

No vamos á pedir peras al alcorcho, ni hemos de exigir á los señores Anido, Fernández, Durán, Torres, Méndez y Ocampo que se dediquen á inventar la pólvora, ni otra cosa alguna de trascendencia. Sabemos que no inventarían nada y por eso nada de inventos les exigimos.

Pero tenemos derecho á exigirles una cosa; sentido común.

¡Y ni hasta eso podemos exigirle!
¡Que colección de interpretadores auténticos de la ley electoral!

Verán los que esto lean lo que es bueno.

Dice el artículo 24 de la ley electoral vigente: *serán proclamados candidatos por las Juntas municipales del Censo...*

los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reunan alguna de las condiciones siguientes: primera, ... y para concejales, HABER SIDO ELEGIDO POR EL MISMO TÉRMINO MUNICIPAL.

Término municipal es el territorio á que se extiende la acción administrativa de un Ayuntamiento, según la ley municipal.

D. Adolfo Mosquera Castro fué concejal por San Andrés de César, que es un distrito de este Ayuntamiento, ó sea de este término municipal, y el domingo último, usando del incontrovertible derecho que la ley electoral le concede, solicitó se le proclamase candidato por el distrito de Carracedo, que es distrito del mismo término municipal que San Andrés, y la Junta, después de grandes informes y de profundas meditaciones, acordó rechazar la solicitud, porque *habiendo salido concejal el Sr. Mosquera por San Andrés solo por este distrito podía aspirar á ser candidato.*

Dice el artículo 26 de la citada ley... *y se proclamarán candidatos á los que se hallen en los casos primero y segundo de la ley.*

D. Adolfo Mosquera cumplió todos los requisitos legales, y tenía todas las condiciones exigidas por la ley para ser nombrado candidato.

Se hallaba comprendido en el caso primero, condición primera del art. 24; y la Junta interpretando una Real orden que se dictó el 24 del corriente para ampliar el concepto de la condición segunda, caso segundo, del art. 24, va y ¡pum! entiende que la Real orden es restrictiva, y las prescripciones que dictaba para los que se hallasen en el caso y condición segundos, se las aplica al Sr. Mosquera, que estaba comprendido en el caso y condición primera, con las que no tocaba la Real orden, ni á ellos siquiera aludía.

Y no se diga que esta inconcebible resolución fué dictada á humo de paja. Nuestro querido amigo y compañero, el futuro concejal por Carracedo, advirtió á D. Ramón Fernández, creyendo que este señor sería capaz de entender, la diferencia que había de un caso y una condición á los otros, para hacerle comprender que la Real orden, fuese cualquiera la interpretación que tuviese, nunca podría ser aplicada á un caso distinto del que la motivaba; pero, por lo visto, la advertencia produjo el mismo efecto que si se le hubiese hecho á D. Luis Torres ó á D. Blás Durán.

Pues bien, excelentísima y nunca bien ponderada Junta, con su Espiritusanto el *birbirichero*; las propuestas de candidatos, para que ustedes sepan, se hacen sin decir por que distrito han de ser proclamados éstos, dejando la elección á los mismísimos candidatos, con arreglo

al precepto del art. 24, párrafo último, que dice; *los candidatos á Concejales pedirán y obtendrán su proclamación por un distrito determinado del Municipio.*

¿De qué les ha servido á esos seis Apóstoles la inspiración de ese mirlo negro que trajo D. Laureano para dirigir el rebaño electoral de los *lavacuncas*?

¿Y podrá ningún nacido haber visto cosa más fuera del orden natural, cosa más extravagante, más grotesca y más bochornosa que los desplantes de Luis Torres interpretando leyes y lanzando opiniones delante de gente respetable y culta?

¿Cuándo este pintarrajeado pollo llegará á conocerse y dejará de hacer el ridículo con su charla gringa y su atrevimiento loco?

Esto es lo que da á conocer D. Laureano á los de fuera.

Juntas como la suya honran á cualquier cacique como él.

Y si á tal señor, tal honor, la Junta que presidió el carpintero.

Anido, no pudo estar más adecuada para D. Laureano.

¡Como cortaría el bacalao con esos socios el bueno de Pego Negro!

Veremos lo que la Junta provincial del Censo dice y hace de la opinión de esas seis lumbreras caldenses que don Laureano expuso al público bajo la batuta del congénere del mirlo blanco.

EL LEÓN PAYASO

SONETO

Dedicado al futuro avisador D. Laureano Salgado.

Arlequinesco y modelando el chiste,
vuelve el cacique á la candente arena
sacudiendo con furia la melena
de la piel de león con que se viste:
LA DEMOCRACIA, denodada, embiste,
y en una hoja, como suya, amena,
—Enano de la venta,—grita, truena,
amenaza, promete, y se resiste.
La verdad finge, esconde la mentira,
sus torpes fines con cuidado oculta
para engañar al pueblo que le escucha,
y el pueblo en masa, que sin fé le mira,
dice indignado, ¡ese león resulta
un payaso infeliz para la lucha!

AEROPLANO

Cortamos de nuestro colega *La Lucha*.

DE GONDOMAR

La luz eléctrica

Sr. Director de LA LUCHA.

A fin de que el público se entere, diremos algo de lo mucho anormal que aquí pasa con la luz eléctrica.

Don Laureano Salgado, que es un señor muy aprovechado, influyó con las personas que más dominan el pueblo pa-

ra que nos hiciéramos abonados la mayor parte de los vecinos. Creídos en lo que nos manifestaron personas tan apreciadas por todo el vecindario, como son don Manuel Alonso Fonda, empleado en la Popular por el Sr. Salgado y D. Jesús Valverde, también empleado, firmamos la póliza como abonados y luego nos hicieron la instalación, pero cuando vino la luz, ya las moscas nos habían estropeado los cordones. A alguno de los vecinos que esto le sucedió, tuvieron que ponerle varios metros de cordón y apesar de pagar alquiler, pretendían cobrarle aquel.

El 25 de Marzo hemos tenido un temporal regular, y nos quedamos sin luz durante 11 días, a pesar de lo cual se presentaron á cobrar el mes por completo. Habiéndoles objetado que parecía lógico y razonable hicieran algún descuento ¿saben Uds. cual fué la contestación? Pues cortar la corriente y dirigirnos algunas amenazas.

Conviene hacer constar que el Sr. Salgado no desconocía que tan pronto hubiera lluvias nos quedaríamos sin luz.

También es necesario hacer público que solo en Gondomar se atreve el señor Salgado á pasar una línea de alta tensión por el centro del pueblo, sin tener en cuenta para nada lo que previene la ley, lo cual nos obliga á llamar la atención del Sr. Gobernador para que evite que cualquier día ocurran sensibles desgracias.

Los vecinos de Gondomar no debían tolerar lo que viene sucediendo con respecto á la luz eléctrica, por lo que debiéramos indicar al Sr. Salgado que no ponga á prueba la paciencia de nuestros convecinos y procure no perjudicar sus intereses, que son tan dignos de respeto como los suyos.

Y á fin de que esto no pase desapercibido al Sr. Salgado, rogamos á nuestro querido colega *La Democracia* de Caldas, se haga eco de lo que en estas líneas se dice, con objeto de que D. Laureano se entere mejor.

Z.

Queda complacido el comunicante, señor Z. á quien, en nombre de nuestro querido amigo y correligionario, D. Laureano Salgado, enviamos desde estas columnas la seguridad de que será atendido en sus justísimos deseos.

No diremos que esto suceda pronto, por que el Sr. Salgado, con motivo de haber vuelto á la política activa por la vigésima vez, se halla muy ocupado trabajando, con las materias de que nos habla en su hoja manifiesto, el triunfo de su candidatura; pero no se hará esperar mucho tiempo.

Después que salga concejal, como se ha de volver á ocupar de estas menudencias políticas hasta que se halle en visperas de otras elecciones, tendrá vagar sobrado para atender al vecino de Gondomar que firma con la última letra del abecedario.

Por adelantado diremos á dicho queja-dizo consumidor de fluido eléctrico que

D. Laureano Salgado no puede ser responsable de que no haya luz en ciertos días ni de que se caiga un hilo de alta tensión y mate al Nuncio; ni de que las moscas, cuando iguales procedimientos que don Laureano emplea para confeccionar sus manifiestos electorales, estropeen los cordones.

Otros consonantes de mayor importancia tiene estropeados desde que nació, el genio industrial de la presente época, y ahí lo tienen ustedes tan campante, sin proferir una queja.

La cosa no es para tanto, Sr. Z.

Si V. tuviese invertido en esa industria algún capital, y no le pagasen dividendo, como sucede con la «General Gallega» de que es consejero D. Laureano, santo y bueno que V. pusiese el grito en la alta tensión; ¡pero, por eso...!

CONSEJOS PARA EL MES DE MAYO

PRECEPTOS HIGIÉNICOS

Preséntanse generalmente anginas, calenturas gástricas con síntomas cerebrales, reumatismos y tercianas; las hemorragias no dejan de ser frecuentes. El plan demulcente y atemperante, los sudoríficos y las evacuaciones sanguíneas, bien dirigidas, son los medios que ordinariamente se emplean para la curación de estos males.

Las hemorragias más frecuentes se verifican por la nariz; si la salida de la sangre fuere sumamente excesiva, puede contenerse haciendo levantar al enfermo el brazo correspondiente al lado por donde sale la sangre, comprimiendo al mismo tiempo la ventana de la nariz con el dedo.

No debe dormirse en las habitaciones donde haya flores, porque sus emanaciones producen angustia, congoja, desmayo y aún convulsiones.

BÉNEVOL EN PARÍS

La prensa de la gran metrópoli francesa se hace lenguas de los fenómenos que produce en el teatro Apolo, ante mil ó más espectadores, el médium Bénévol, cuyas prodigiosas facultades, según se asegura, aventajan en mucho á las de los más famosos médiums que hoy se conocen.

Los fenómenos aludidos consisten en la levitación de una mesa, sin contacto, á 20 ó 30 centímetros del suelo; en una danza que ejecuta por entre botellas, velas encendidas y huevos, separados entre sí, con bastante irregularidad unos 20 ó 25 centímetros, con los ojos cubiertos con triple capa de huata sujeta con una venda; en el considerable aumento ó disminución de peso que experimentan los cuerpos sin su contacto, pero por su influjo; en revelar el nombre escrito ó pensado por cualquiera de los asistentes, mediante el lenguaje tiptológico emplea-

do por una mano de yeso colocada encima de una lámina de cristal y entregada á los espectadores, para que no se sospeche de ningún mecanismo interno ni de que sea él quien la mueva por un artificio cualquiera; y, en fin, mediante la mano también, en predecir el número que algunos instantes después obtiene el espectador jugando á los dados. Todos estos fenómenos, excepto el primero, los produce en plena luz blanca; y la levitación, á la luz roja producida por una batería de lámparas eléctricas, suficiente para poder distinguir con nitidez la mesa y los que la rodean.

En parecer del periódico de que tomamos los anteriores datos, los fenómenos antedichos son sin trampa ni cartón. Veremos si la continuidad de las sesiones lo confirman.

Alucinación

En Abril de 1907, Mr. J. G., de Dresden, se suicidó. Era hombre virtuoso é inteligente, que se ocupaba con mucha dedicación en leer literatura filosófica y metafísica. Se le puso en la cabeza que era perseguido por la fraternidad masónica, y su temor ocasionó la actividad inconsciente de su mente para crear *sombras y espectros*, las que pronto llegaron (para él) á expresarse en voces audibles. Desde entonces fué molestado continuamente y fastidiado por insultos y señas ofensivas á su persona, lo que aparentemente provenía de las personas que estaban en su derredor. Enviado á un asilo de insanos, permaneció allí varios meses; pero no pudo ser curado, y sintiéndose mortificado por su falta de esperanza, puso fin á su vida.

NOTICIAS

Hállase entre nosotros y permanecerá aquí unos días el Sr. D. Gerónimo Castelos.

Sea bienvenido.

El pasado jueves se constituyeron las Mesas electorales en las tres secciones del primer distrito electoral para recibir los talones de interventores.

La operación se verificó sin contratiempo alguno.

Los candidatos D. Elisardo Dominguez y D. Veremundo Trapote, designaron dos interventores cada uno en las mesas de los tres colegios del distrito en que aspiran ser elegidos.

Dada la competencia y condiciones de carácter de los designados, es seguro que no tolerarán chanchullos si alguien tuviese la osadía de cometerlos.

El Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo se dirigió al de la municipal de este término pidiendo informe

de lo ocurrido en la sesión del domingo pasado.

Es casi seguro que se anulará el acto y que á los vocales se les impondrá por de luego una multa que puede llegar hasta mil pesetas cada uno.

El miércoles estuvo aquí, acompañado de D. Clemente Sagasta, el Sr. Cabanillas competente funcionario de la Diputación provincial, para asesorar á D. Laureano en todo lo referente al procedimiento electoral, pues es tanta la ignorancia de los que auxilian á este señor que se vió obligado á acudir á fuera.

También hemos visto al Sr. Rodríguez de la Fuente, inteligente Secretario del Campo, á quien se acude también cuando ocurre algo extraordinario.

El pasado jueves estuvo parado el reloj del pueblo hasta las nueve de la mañana.

Es casi seguro que hoy lo esté también todo el día, pues á pesar de lo bufo y gastado del procedimiento, *Salomón* opina que no debe interrumpirse la electorera y tradicional superchería.

El Secretario de la Junta municipal del Censo, desconocedor sin duda alguna de la importancia y responsabilidad aneja al cargo, entró y salió repetidas veces en la morada del cacique con papeles que no serían seguramente representativos de valores industriales.

Observamos con harta frecuencia que el pudor es algo que estorba á muchas personas.

La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña confirmó la resolución dictada por este Juzgado declarando la incapacidad del presunto demente D. Juan Ramón de la Riva, vecino de esta villa.

Imprenta y Librería á cargo de Joaquín Poza Cobas. — Michelena 8 Pontevedra

Cepas, Eucaliptos y Repollos, para plantar.

Se venden en la huerta de los Sres. Viuda é hijos de Manuel García Villadamigo.

Caldas de Reyes.

VENTA

Se venden dos terneros, macho y hembra, de cinco meses de edad y de raza holandesa.

Dirigirse á D. Manuel Bua Pinillos, en esta villa.

ARRIENDO

Se arrienda una casa sita en la calle de Cimadevila, frente al jardín.

D. Fernando Moreira dará razón.

INVENTO ALEMAN

LA CAJA DE SEGURIDAD ¡ALTO!

PARA TIENDAS Y ALMACENES ES EL TERROR DE LOS LADRONES

Todo comerciante puede ausentarse tranquilamente de su tienda

pues la caja descubre infaliblemente la presencia de un eventual ladrón, sin que éste pueda llegar al dinero.

OFRECEN LAS SIGUIENTES VENTAJAS

Cierran sin llave ni cerradura, empujando sencillamente el cajón. Al quererlas abrir hacen un ruido atroz, pero quedan bien cerradas. Hasta conocedores de la caja no pueden abrirla sin estar en el secreto. El cierre permite 32 combinaciones diferentes.

PRECIO 30 PESETAS CON CAMPANA DE ALARMA Y TIMBRE

Bazar de D. Elisardo Dominguez

ANTONIO CONDE, HIJOS

COMPANIA

CHARGEURS REUNIS

LINEA DEL BRASIL Y LA PLATA

Para Rio Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires saldrán:

El 21 de MAYO el magnifico vapor MALTE.

El 23 de ABRIL el magnifico vapor AMIRAL KERSAINT.

Los vapores tipo AMIRAL solo tomarán pasajeros de TERCERA CLASE Los demás los tomarán de primera y tercera a los siguientes precios

Primera clase a Rio Janeiro y Santos. 850 francos en camarotes de una litera.

Idem a Montevideo y Buenos Aires. 650 " " de tres literas

Tercera clase a Montevideo y Buenos Aires. 850 francos y 675 respectivamente.

A Rio Janeiro y Santos. 201 pesetas.

A Rio Janeiro y Santos. 191 "

Las salidas serán matemáticamente exactas, a las once de la mañana de los días aquí anunciados. No podrán embarcar, por consiguiente, los pasajeros que no se presenten en esta Agencia con 48 horas de anticipación.

Estos vapores, de reciente construcción, son la última palabra de la ingeniería naval. El trato espléndido tanto en primera como en tercera clase. Pídanse prospectos y libritos.

COMPANIA ARROTEGUI

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá del puerto de Vigo el 16 de Mayo el vapor

SANTANDERINO

COMPANIA IBARRA

Para Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao, saldrá el 26 de Abril el vapor

Cabo San Sebastián

Para Cadiz, Huelva, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Feliú, Palamós. Cette y Marsella, saldrá el 3 de Mayo el vapor

Cabo Roca

Para Villagarcía, Coruña, Ferrol, Santander, Pasajes y Bilbao, saldrá el 15 de Marzo el vapor

Cabo Corona

Admiten carga y pasajeros a los cuales se les da un trato que nada deja que desear. Los pasajeros deben presentarse en esta Agencia DOS DIAS antes de la salida de cada buque. Para más informes dirigirse a sus consignatarios

Sres. Antonio Conde, hijos.

COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

HAMBURGUESA SUD-AMERICANA.

HAMBURG-AMERIKA LINIE.

SALIDAS DE VIGO SERVICIO POSTAL RAPIDO

Para Rio Janeiro, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrá de Vigo el
19 de Mayo de 1909 el vapor correo CAP VILANO
13 de Abril de 1909 el vapor correo CAP BLANCO.
25 de Abril de 1909 el vapor correo CAP ORTEGAL

Para LA HABANA, VERACRUZ y TAMPICO, se despachará de Vigo el
5 de Mayo de 1909 el vapor correo ALBINGIA.
25 de Mayo de 1909 el vapor correo FRANKENWALD
25 de Abril de 1909 el vapor correo SPREWALD

VIAJES DE VUELTA

2 salidas mensuales para el HAVRE.
5 " " " BOULOGNE y SOUTHAMPTON.
5 " " " HAMBURGO.

Los pasajeros deben pedir las plazas que precisen a la agencia de Vigo sin pérdida de tiempo. Después de concedidas deberán presentarse en dicha Agencia tres días antes por lo menos de las fechas anunciadas, no pudiendo en otra forma garantizar que embarquen, debido a la gran afluencia de pasajeros.

Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos, excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Asistencia médica y botica gratis.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor y viceversa se hacen gratuitamente.

Los pasajeros deben pedir plazas con la mayor anticipación posible y después de concedidas tienen que presentarse en la Agencia de Vigo con 3 días de anticipación a la fecha señalada.

Dirigirse al Agente general en Vigo, D. ENRIQUE MULDER, Plaza de Elduayen, frente al muelle de embarque de los pasajeros.

COMPANIA DEL PACIFICO

VAPORES-CORREOS INGLESES

Salidas fijas de Vigo para Rio Janeiro, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, PUNTA ARENAS, CORONEL TALCAHUANO, VALPARAISO, COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, MOLLENO y CALLAO.

Estos vapores están libres de cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Las próximas expediciones serán:

SALIDAS DE CORUÑA Y VIGO

Vapor ORTEGA el 27 de Abril.
" ORITA el 25 de Mayo.
" OROPOSA el 11 de Mayo.

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, son de un andar de 13 millas, tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos; salones para señoras, fumadores, biblioteca, cuarto de baño, cámaras frigoríficas, bandas de música, etcétera.

Los pasajeros de tercera clase tendrán amplias literas, instaladas en departamentos espacioso y bien ventilados y para su servicio se embarcan en este puerto camareros y cocineros españoles. Pan fresco y vino en todas las comidas. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros deben presentarse en nuestras oficinas con su documentación en regla, hasta el día anterior al fijado para la salida.

VAPORES DE REGRESO

Para LA PALLICE (Francia) y LIVERPOOL saldrá de Vigo el 29 de Abril de 1909 el vapor correo inglés ORITA, que admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. También carga para Liverpool.

Billetes directos desde Vigo a Paris

Precio del pasaje en primera clase hasta Paris. Libras 5
Precio del pasaje en primera clase ida y vuelta. " 8.10
Mas pesetas 4 impuesto embarque.

Billetes directos desde Vigo a los Estados Unidos

Con trasbordo en Liverpool se expiden billetes de primera, segunda y tercera clase para Nueva York, Boston, Baltimore, Filadelfia, San Francisco y principales ciudades de los Estados Unidos.

Precios de pasajes en tercera clase

De Vigo a Liverpool. Libras 2 Más 1 peseta impuesto
De Vigo a Nueva York y Boston. " 8 embarque.

Siendo por cuenta de la Compañía la manutención y alojamiento en Liverpool.

Los portadores de los billetes directos a los Estados Unidos y Canadá, continuarán su viaje desde Liverpool en uno de los magníficos vapores de la WHITE STAR LINE.

AGENTES: SOBRINOS DE JOSE PASTOR. - VELAZQUEZ MORENO, 1 VIGO

LA BORRACHERA NO EXISTE YA

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES: EL POLVO COZA SOLO ES ERICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ



El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermano ó hija del bebedor, puedan administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

El Instituto que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76 WARDOUR STREET, LONDRES 53. INGLATERRA.
DEPOSITOS: En Caldas de Reyes, Farmacia de los Sres. Casal Soto Hermanos.